



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

47° ACTA DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA ANTUCO

COMUNA: ANTUCO **LUGAR:** PLATAFORMA GOOGLE MEET **FECHA:** 25.08.2021

HORA INICIO: 11:13 **HORA TERMINO:** 12:28

Lectura Acta anterior

Temas tratados en la sesion

- Estado mensual de delitos en la comuna de Antuco, Teniente Salort. Al respecto se dio un analisis completo y de carácter mensual conforme a la comuna.
- Sernameg informa el retorno de las actividades presenciales en la comuna de Antuco donde se agradece el trabajo en conjunto con la Dideco.
- Concejal Isla, consulta a por el mejoramiento del transito de las calles de la comuna, y consulta al teniente Salort si habria alguna recomendación de su parte.
- Propuesta priorizacion de delitos informe estadistico delictual Cead año 2020, para efectos de su incorporacion en el Plan comunal de Seguridad año 2022, al respecto y luego de una lata discusion donde se toma el parecer a todos los integrantes se tomo el acuerdo de implementar los delitos de 1.- VIF, 2.- Robo en lugar habitado y no habitado. 3.- Prevencion de drogas. Excluyendo el delito de lesiones leves y abuso sexual, dicha propuesta sera presentada en el mes de octubre al concejo municipal para su aprobacion e implementacion para el año 2022.
- Coordinacion de actividades de prevencion y difucion entre Senda, subsecretaria de prevencion del delito, Daem y Municipio, dichas actividades se coordinaran para su implementacion en el corto plazo.
- PUNTOS VARIOS
- Secretario agradece la buena disposicion de la Tenencia de Antuco en visita a las unidades vecinales locales del sector urbano, ademas agradece actividades desarrolladas por doña Alejandra Morales del Sernameg en actividades de difusion local y de capacitacion de funcionarios, ademas hace presente que en comunicacion con Senda previene se estaba coordinando una actividad en materia de prevencion de drogas

Acuerdos de la sesion. Incorporar en Actualizacion del PCSP los delitos de 1.- VIF, 2.- Robo en lugar habitado y no habitado. 3.- Prevencion de drogas.

Miembros permanentes Art 104 letra b

Nº	ORGANISMO PUBLICO	REPRESENTANTE	ASISTENCIA
1	MUNICIPALIDAD	MIGUEL ABUTER	SI
2	MUNICIPALIDAD	EDUARDO RAMIREZ	SI
3	MUNICIPALIDAD	CLAUDIO PANES	SI
4	CONCEJAL	FABIAN ISLA	SI
5	CONCEJAL	CARLOS LOPEZ	SI
6	SENDA	LUIS FUENTES	SI
7	SERNAMEG	ALEJANDRA MORALES KAREN MORA	SI
8	CARABINEROS	VICTOR SALORT	SI
9	PDI	ALAIN PAUL	SI
10	SAG	SONIA ORTIZ	SI
11	SPD	LUCIANO ESPINOZA	SI
12	GENDARMERIA	JOSE SANDOVAL	SI
13	MINISTERIO PUBLICO	BLANCA PARRA	SI



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA



EDUARDO RAMIREZ NARBONA
SECRETARIO EJECUTIVO



MIGUEL ABUTER LEON
PRESIDENTE



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL